

8786



PROYECTO CIMVAS
Programa Biopsicosocial / Departamento de Pediatría
Recinto de Ciencias Médicas/ Hospital Pediátrico
474-0333 ext. 7048,7049,7979

RECIBIDO ABR 17 16 AM 9:01
SECRETARIA SENADO DE P.R.

15 de marzo de 2016

RECIBIDO MAR 18 16 PM 2:57

**INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE ACCIONES REALIZADAS POR EL CIMVAS
PROGRAMA BIOSICOSOCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 158-2013
PERIODO 1 DE JULIO DE 2015 HASTA 29 DE FEBRERO DE 2016**

1128/14
PRESIDENCIA DEL SENADO

Se somete a la consideración del Honorable Jaime R. Perelló Borrás, Presidente de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico y el Honorable Eduardo Bhatia Gautier, Presidente del Senado del Gobierno de Puerto Rico, el informe sobre las gestiones realizadas por el Programa Biopsicosocial en la implantación de la Ley 158-2013, conocida como la Ley Habilitadora de los Centros de Servicios Integrados a Menores Víctimas de Agresión Sexual (CIMVAS).

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Biopsicosocial de Recinto de Ciencias Médicas ofrece servicios desde 1986 a menores con sospecha de abuso sexual y el maltrato intrafamiliar en sus vertientes. Entre los servicios que por años ofreció el Programa, liderado por la Dra. Brenda Mirabal, estaban los servicios de terapéuticos. Además, de talleres psicoeducativos a padres o cuidadores no ofensores. Los servicios se ofrecieron gracias a fondos adquiridos mediante propuesta anuales sometidas al Departamento de Justicia.

Por años los servicios del Programa fueron interrumpidos por la falta de fondos recurrentes o limitaciones presupuestarias. La necesidad de fondos, unido a la demanda de servicios integrados e interdisciplinarios enfocados en la niñez que sufre violencia en Puerto Rico, llevó a la creación de la Ley 158, de 24 de diciembre de 2013. Gracias a la existencia de la Ley seis centros, (dos) liderados por el Departamento de Salud y (tres) por el Departamento de la Familia y (uno) el Centro Modelo en el Programa Biosicosocial de Recinto de Ciencias Médicas ofrecen servicios interdisciplinarios especializados a niños y niñas víctimas de abuso sexual.

De todos los Centros **el Programa Biosicosocial es el único que brinda servicios enfocados en todas las tipologías del maltrato.** El servicio integra la evaluación médica y la evaluación de la sospecha de abuso mediante entrevistas forenses. También se promueve las discusiones inter-agenciales para minimizar la revictimización del menor, a la vez que se recopila evidencia dirigida a tramitar y radicar los casos a nivel criminal y civil.

Secretaría

Este informe resume los logros y dificultades confrontadas por el Programa Biosicosocial durante el periodo de 1 de julio de 2015 hasta 29 de febrero de 2016

II. CENTRO MODELO

A. RECLUTAMIENTO

El pasado año fiscal (2014-15) el Programa Biosicosocial había logrado reclutar personal de servicio directo. Dicho personal estaba constituido por dos psicólogas a tiempo parcial (30 y 22.5 horas), una enfermera, un médico a tiempo parcial (12.5 horas de nuestro presupuesto y 17.5 pagadas por el contrato maestro que ostenta el Recinto), dos trabajadoras sociales (una de ellas ofrecía servicios de evaluación de alegaciones de abuso y otra cernimientos, seguimiento de casos, enlace con la comunidad y talleres psicoeducativos a cuidadores no ofensores). Además, del personal administrativo.

Para el periodo de julio de 2015 a octubre de 2015 una evaluadora de alegaciones de abuso contratada a tiempo completo y una de las psicólogas a tiempo parcial renunciaron a su posición luego de presentarse nuevas oportunidades de empleo en y fuera del país. A esto se añadió que una de las trabajadoras sociales que realizaba intervenciones de seguimiento de casos inició su trámite de jubilación para el próximo año fiscal, por lo que está agotando los excesos de licencia ordinaria que acumuló por años. Aunque los servicios se han continuado ofreciendo la amplitud de los mismos se ha visto limitada. Se iniciaron los trámites para la contratación de una psicóloga y dos evaluadores de alegaciones, pero los nombramientos se han dilatados por dificultades relacionadas a los procesos administrativos complejos del Recinto de Ciencias Médicas. Luego de la jubilación de la incúmbete en el área de trabajo social se procederá a iniciar los tramites de una nueva contratación.

B. SERVICIOS OFRECIDOS

1. MOVIMIENTOS DE REFERIDOS

- El Programa proyectó atender 100 nuevos referidos durante el año fiscal de julio 2015 hasta junio 2016. Desde el 1 de julio de 2015 al 29 de febrero de 2016 el Programa tuvo bajo su atención 226 menores. De estos, 127 casos eran de arrastre (menores de años anteriores que continúan recibiendo servicios en cualquiera de los componentes) y 99 nuevos casos. De los casos del nuevo año fiscal 50 fueron consultas breves dirigidas al área médica por el Hospital Pediátrico Antonio Ortiz, 49 referidos directos a los componentes de evaluación de alegaciones y tratamiento psicológico. Aquí no se incluyen los casos “walk in” y coordinaciones de casos. Comparado con el año fiscal 2014-15 cuya cantidad de referidos fue 223 encontramos que ha medida que han transcurrido los años vemos un aumento en el número de menores que necesitan servicios focalizados en la sospecha de abuso sexual y otras tipologías del maltrato.
- **Es de gran preocupación el alto número de consultas y referidos que se está recibiendo ya que se vislumbra la necesidad de reclutar profesionales adicionales versus las limitaciones presupuestarias actuales.**

2. COMPONENTE DE EVALUACION DE LA SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL Y OTRAS TIPOLOGIAS DEL MALTRATO

- Desde el 1 de julio de 2015 al 29 de febrero de 2016 el Programa cuenta sólo con dos evaluadoras de alegaciones destacadas por el Departamento de la Familia que están ofreciendo servicios de evaluación. La evaluadora contratada por el Recinto de Ciencias Médicas renunció, situación que limitó el número de menores que podían beneficiarse de un proceso de evaluación. El personal de evaluación de alegaciones tuvo bajo su atención 80 menores, 52 nuevos casos y 28 fueron arrastres del pasado año fiscal. Del total de menores que recibieron servicios 22 fueron cerrados administrativamente por ausencias o no requerían el servicio luego de evaluar el mismo mediante entrevista social. Es importante destacar que el proceso de evaluación de alegaciones además de las intervenciones con el menor, requiere de múltiples discusiones de casos con los Fiscales, Trabajadores Sociales, Abogados del Departamento de la Familia, Procuradores y otros colaterales, además de la asistencia a los Tribunales.
- En los casos en que los menores tenían dificultad para hablar libremente de su experiencia de abuso y existía evidencia médica u otros datos de preocupación se refirió a un proceso terapéutico focalizado en la sospecha de abuso en el mismo Programa. Esto facilitó en algunos casos la revelación posterior de la información.

3. COMPONENTE DE EVALUACION MÉDICA

- Para el año 2014 el Componente de evaluación médica contaba con la colaboración de la Dra. Brenda Mirabal, (Catedrática del Recinto de Ciencias Médicas quien contaba con un nombramiento a tiempo completo cuyo salario provenía del Fondo General de Medicina, no de las propuestas sometidas al Departamento de Justicia) y el destaque a tiempo parcial de la Dra. Maritza Salcedo. Esto permitió responder con mayor prontitud a la demanda del servicio.
- A partir del mes de septiembre de 2014 la salud de la Dra. Brenda Mirabal se vio comprometida, limitando sus servicios médicos y en el mes de diciembre de 2014, se acogió a la jubilación. **La plaza de la Dra. Mirabal, según nos fue informado no estaba disponible para la contratación de otro profesional en destaque en nuestro Programa.** El presupuesto disponible para la contratación de la Dra. Salcedo, **limita el ofrecimiento de los servicios médicos.** Su comparecencia a procesos del Tribunal tanto civiles como criminales, así como las discusiones de casos con Fiscales, agentes, trabajadores sociales comprometían aún más la atención directa al paciente. La situación recrudeció en el mes de enero de 2016, cuando la Dra. Maritza Salcedo quedó desvinculada del Recinto de Ciencias Médicas debido a asuntos administrativos del Sistema Universitario, quedando desprovisto de servicios médicos los menores.
- **El Programa Biosicosocial es el único Programa en Puerto Rico que atiende todas las tipologías del maltrato, proveyendo servicios médico, psicológico y sociales especializados para los menores.** Es de suma importancia atemperar los procesos administrativos a las necesidades de la población que sufre maltrato de modo que se pueda contar con prontitud con el personal médico especializado para responder a la demanda del servicio.
- Desde el primero de julio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, el componente médico evaluó 133 menores. De estos 83 menores son casos de arrastres, 50 son nuevas consultas de niños que reciben servicios en las distintas áreas del Hospital Pediátrico Universitario (HOPU). Para enero de 2016 estaban pendiente de evaluación médica y servicios de seguimiento médico sobre 93 menores ya que constantemente llegan nuevos referidos.

4. COMPONENTE PSICOLÓGICO Y SOCIAL

- El área psicológica ofrece terapia grupal, individual, intervenciones en crisis, intervenciones familiares breves y algunas evaluaciones psicológicas. En la mayoría de los casos los menores se benefician de más de una modalidad de intervención. El Componente psicológico continúa brindando apoyo al área de evaluación de alegaciones colaborando en los procesos de entrevista, discusión de caso con profesionales y colaterales.
- Desde el 1 de julio de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016, el Componente de Tratamiento Psicológico ha atendido un total de 96 menores. Es importante destacar que los servicios de terapia grupal que se ofrecen a los niños consisten de ocho a diez sesiones y las intervenciones individuales de seis a doce sesiones. Al 1 de marzo de 2016 estaban pendientes de servicios 12 nuevos referidos, estos responden a referidos internos y externos.
- El Componente Social brinda servicios psicoeducativos a padres/madres o encargados no ofensores/as. Estos talleres tienen el propósito de proveer herramientas de crianza y disciplina no violenta a los cuidadores primarios de los menores con la finalidad de evitar la re victimización mediante la crianza tradicional. Estos talleres psicoeducativos les permiten también trabajar con las secuelas del abuso para poder así apoyar a sus menores.
- Durante el periodo de julio de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016, el Componente Social logró ofrecer 36 talleres psicoeducativos a 24 padres/madres o cuidadores no ofensores.
- Para asegurar un mejor manejo de los casos, el equipo interdisciplinario (médico, psicológico y social) mantiene regularmente discusiones de casos interdisciplinarias.
- Debido al incremento de los referidos, el Componente Social orienta, ofrece consultoría y sirve de enlace para encauzar los servicios en la comunidad a los profesionales, padres o cuidadores no ofensores de los menores que llaman o asisten al Programa para buscar ayuda.

C. ADIESTRAMIENTO

1. El Programa Biosicosocial continuó operando como Centro de práctica y adiestramiento a estudiantes. Durante el periodo de julio de 2015 al presente se ha contado con la participación de más de 15 estudiantes de psicología forense de la Universidad de Puerto Rico y médicos del Recinto de Ciencia Médicas. Todos los estudiantes se integraron en las diversas áreas de servicio, así como en las actividades de crecimiento profesional. Como parte de la práctica participaron en las sesiones de terapia de grupo, adiestramientos psicoeducativos a padres o cuidadores no ofensores y en la entrevista de los casos de evaluación médica.

2. El personal del Programa asistió a varios adiestramientos durante este periodo de tiempo. Acostumbramos a rotar el personal para que los servicios no se interrumpan.

a. El 16 de septiembre de 2015, la Fiscal Maricarmen Ferrer del Departamento de Justicia en colaboración con el personal del Centro presentó un taller sobre Recopilación de Evidencia Forense y Peritaje en el Tribunal". Participó personal de los CIMVAS del Departamento de Salud y Recinto de Ciencias Médicas. Un total de 18 profesionales se beneficiaron del taller.

b. El Programa de Compensación a Víctimas de Delito brindó una conferencia sobre los servicios para las víctimas el 13 de octubre de 2015. Todo el personal del Programa Biosicosocial se benefició.

c. El 30 de octubre de 2015 la Dra. Rochelle Aquino, psicóloga del Programa brindó un taller al personal sobre Retos en la entrevista de menores

d. Durante la semana del 22 al 26 de febrero de 2016, personal del Programa participó en un adiestramiento avanzado sobre el Manejo de la Violencia Doméstica auspiciado por Coordinadora Paz para la Mujer.

D. INTEGRACIÓN INTER-AGENCIAL

- Con el fin de coordinar de manera eficaz la investigación interagencial de referidos para la recopilación de evidencia, radicación y trámite de casos a nivel criminal o civil, los recursos profesionales del Centro contactan a las trabajadoras sociales, agentes de la policía y fiscales para realizar discusiones de los casos. Así también, los profesionales de las diversas agencias solicitan la asistencia de nuestros profesionales. Se ha logrado mantener semanalmente discusiones con agentes de la policía, asistentes a víctimas y trabajadores sociales que se integran a las discusiones de casos para establecer un curso de acción en relación al menor y su familia.
- Con el propósito de minimizar la revictimización se le notifica a los agentes de la policía las fechas de entrevista con los menores para que se integren atrás del espejo unidireccional. Entre las dificultades para lograr por completo dicha participación están las vistas en el Tribunal que tienen los profesionales o situaciones que surgen con el menor.
- Se llevaron a cabo varias reuniones y adiestramientos enfocados en la integración interagencial y seguimiento de los casos de abuso.
 - EL 24 de agosto de 2015 se llevó a cabo una reunión con la Policía de Puerto Rico sobre la coordinación de los servicios en los CIMVAS.

- EL 24 de agosto de 2015 y el 3 de septiembre de 2015 se realizó una reunión con el Departamento de Salud y el Departamento de la Familia sobre los menores pendientes a servicios a nivel de todo Puerto Rico. Sobresalió la preocupación que para dicha fecha el CIMVAS de Fajardo no había iniciado los servicios y el Departamento de la Familia y Recinto de Ciencias Médicas tenían listas de espera ante el incremento de los casos.
- El 21, 27 de octubre de 2015 y 23 de febrero de 2016, personal del Programa Biosicosocial brindó a los Agentes de la Policía de la Unidad de Delitos Sexuales un taller sobre “El reto de la entrevista a menores con sospecha de abuso sexual”. El propósito de este taller fue orientar a los agentes de la policía sobre el modelo de intervención a utilizar con los menores para que los agentes estén armonizados con los evaluadores de alegaciones de CIMVAS una vez estén atrás del espejo.
- El 4 de noviembre de 2015 se realizó con los fiscales de distrito de todo Puerto Rico una reunión sobre los servicios de los CIMVAS donde se integró al Departamento de Salud y el Departamento de la Familia. La actividad fue todo un éxito. Participaron 35 personas.
- El 19 de febrero de 2016 se ofreció a los trabajadores sociales de la Administración de los Tribunales un taller sobre el manejo de los casos de abuso sexual de menores y como funcionan los CIMVAS.

E. OTRAS ENCOMIENDAS DELEGADAS AL PROGRAMA COMO CENTRO MODELO SEGÚN LA LEY 158-2013

- Se llevó a cabo una reunión interagencial el 29 de octubre de 2015 y el 16 de enero de 2016. En este Comité participaron la Dra. Brenda Mirabal, la Dra. Yanira Carmona, la Sra. Maritere Barreto, profesionales del Recinto de Ciencias Médicas. la Sra. Hilda Rodríguez, Del Departamento de la Familia, la Lcda. Maricarmen Ferrer y la Lcda. Melissa Vázquez del Departamento de Justicia (Unidades Especializadas en Maltrato de Menores). La Teniente Wanda Torres de la Unidad de Delitos Sexuales de la Policía de Puerto Rico. Además, la Dra. Rebecca Ward como representante del Departamento de Salud, Joanina Martínez, Trabajadora Social del CIMVAS del Departamento de Salud, Carmen Monge, Coordinadora de CIMVAS del Departamento de Salud, la Sra. Alba Martínez y Sra. María Pérez en representación del Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos del Departamento de Justicia. También participó el Lcdo. Carlos Berríos, Procurador del Departamento de la Familia, Ruth Rodríguez, Coordinadora de Trabajo Social de la Administración de los Tribunales, Sonia Jiménez del Instituto de Ciencias Forenses y Amalie Torres, Supervisora de Trabajo Social del Hospital Pediátrico. A pesar de confirmar su asistencia no hemos contado con la participación del personal de PAF de la Universidad Carlos Albizu de San Juan. Como resultado de estas reuniones se le ha dado seguimiento a:
 - La implementación a junio de 2015 de las Guías Sugeridas sobre el Manejo de la Sospecha de Abuso Sexual en los Menores en Puerto Rico
 - Talleres enfocados en la coordinación de servicios
 - Dificultades confrontadas en el proceso de iniciar servicios en los diferentes CIMVAS
- Con el propósito de uniformar los servicios se llevaron a cabo reuniones individuales con representantes de diferentes agencias: La Sra. Hilda Rodríguez del Departamento de la Familia y la Sra. Rebeca Ward del Departamento de Salud (24 de agosto, 3 de septiembre y 4 de diciembre de 2015). Las reuniones han tenido como resultado la distribución de casos por áreas de servicios y las discusiones sobre las dificultades confrontadas.
- El Comité nombrado por el Departamento de la Familia manifestó, asumir su rol de fiscalizar los servicios de los diferentes CIMVAS. En el mes noviembre de 2015 se inició la transición de asuntos asignados al Programa Biosicosocial bajo el artículo 9 de la Ley 158 de 2013. Dicho Comité se reunió el 17 de febrero de 2016 y tiene calendarizada otras reuniones para seguimiento a los Programas.

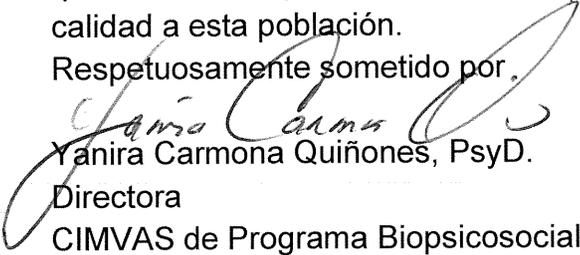
III. INFRAESTRUCTURA

- El Programa Biopsicosocial logró habilitar un ala del primer nivel del Hospital Pediátrico. Para noviembre de 2014 logramos mudarnos. Se logró instalar gran parte de los equipos incluyendo el audio de comunicación que facilitará la comunicación a través del espejo unidireccional. A pesar de los esfuerzos, resta regular el equipo médico, además de la autorización de la Administración del hospital para cerrar las puertas principales que dan acceso a los espacios de las oficinas, de modo que se garantice mayor seguridad y confidencialidad a los participantes. Con relación a dicho asunto se han realizado múltiples peticiones sin lograr lo esperado.
- Una apremiante necesidad que enfrenta el Programa es la falta de estacionamientos para su personal, el cual estaciona en las zonas aledañas al Centro Médico, **situación que incrementa el riesgo a su seguridad. Estos profesionales trabajan con víctimas, entrevistan victimarios y están ante ellos en los foros criminales y civiles.**

IV. PROYECCIONES FUTURAS

1. La literatura sostiene que menores que sufren abuso sexual y el maltrato en sus vertientes presentan múltiples necesidades en el área del aprendizaje, la salud y a nivel emocional. Esto es consistente con la población que recibe servicios en nuestro Programa, donde más del 40% son niños con necesidades especiales y sobre el 35% recibe servicios de salud mental a largo plazo. Ante la necesidad de la población se vislumbra establecer acuerdos colaborativos con diversas agencias entre las cuales están el Departamento de Educación y los Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) de modo que se puedan proveer con mayor prontitud los servicios. También se contempla mantener un Task Force dirigido a anudar esfuerzos de modo que se dilucide y se establezcan alternativas dirigidas a proveer un servicio de mayor calidad a esta población.

Respetuosamente sometido por,


Yanira Carmona Quiñones, PsyD.

Directora

CIMVAS de Programa Biopsicosocial

C.

Dr. Noel Aymat, Rector

Recinto de Ciencias Médicas

Dr. Melvin Bonilla

Director

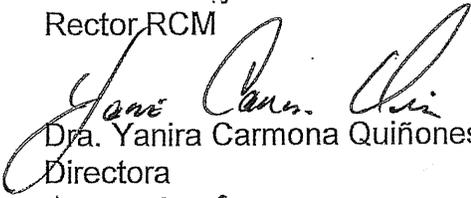
Departamento de Pediatría



PROYECTO CIMVAS
Programa Biopsicosocial / Departamento de Pediatría
Recinto de Ciencias Médicas/ Hospital Pediátrico
474-0333 ext. 7048,7049,7979

15 de marzo de 2016

Sr. Noel J. Aymat Santana
Rector RCM


Dra. Yanira Carmona Quiñones
Directora


Sra. Maritere Barreto Fiol
Administradora

**MEMORIAL DE PRESUPUESTO
CIMVAS DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**

El Programa Biosicosocial (PB) del Recinto de Ciencias Médicas ofrece servicios desde 1986 a menores con sospecha de maltrato intrafamiliar, en ocasiones incluyendo abuso sexual. El PB ofrecía servicios de terapia psicológica y talleres psicoeducativos a padres o cuidadores no ofensores. Funcionaba con fondos federales (VOCA) otorgados por el Departamento de Justicia mediante contrato con el RCM otorgados a la Dra. Brenda Mirabal, fundadora y Directora. Esporádicamente el programa tuvo que interrumpir sus servicios debido a demoras en los procesos de asignación de fondos o limitaciones presupuestarias. Cabe señalar que el PB que los fondos asignados en los últimos años alcanzaban eran para atender 40 referidos de maltrato al año.

La doctora Mirabal fue Catedrática del RCM hasta su jubilación en el 2014. Ella ofreció sus servicios a tiempo completo en el Hospital Pediátrico como pediatra y especialista en maltrato y no recibía remuneración económica del PB. Para el año 2012 la doctora consiguió que se le asignara una partida de fondos del Contrato Maestro entre el Departamento de Salud y el RCM para pagar algunas horas de una pediatra y pudo adiestrarla previo a su jubilación.

La necesidad de fondos recurrentes, unido a la demanda de servicios integrados e interdisciplinarios enfocados en la niñez con sospecha de abuso sexual en Puerto Rico, llevó a la creación de la Ley 158, de 24 de diciembre de 2013. Dicha ley estableció la implementación de seis centros especializados y delegó establecer el centro modelo al PB del Recinto de Ciencias Médicas. A esa fecha la doctora Mirabal había pospuesto su jubilación para ocupar el puesto de Sub-Secretaria del Departamento de Salud por

lo que no se sometió una propuesta de renovación de fondos para el PB. Ante esta realidad, la Legislatura asignó fondos al Departamento de Salud para ser administrados por el PB y el RCM de forma tal que el personal pudiera mantenerse vinculado y comenzara el proceso de implementación de la Ley. Para esa fecha se solicitó una enmienda a la ley ya que ésta contemplaba atender la sospecha de abuso sexual y dejaba descubierto a los referidos por otras tipologías de maltrato.

La Ley 158 fue enmendada (Ley 155 de septiembre de 2015) por lo que **el CIMVAS del RCM es el único que brinda servicios a todas las tipologías del maltrato.** El servicio integra la evaluación de la sospecha de abuso mediante entrevistas forenses y la evaluación médico forense. En el caso de los servicios psicológicos el hecho de trabajar con todo tipo de maltrato también nos requiere contar con recursos adicionales. También se promueven las discusiones de caso interagenciales para minimizar la revictimización del menor, a la vez que se recopila evidencia dirigida a tramitar y radicar los casos a nivel criminal y civil.

La Ley 158-2013 asigna quinientos mil dólares (\$500,000) a cada uno de los CIMVAS. Los otros centros cuentan con fondos adicionales para ofrecer servicios a menores con sospecha de abuso sexual. No obstante, nuestro CIMVAS solo cuenta con los fondos otorgados por la Legislatura. Además, atiende todo tipo de maltrato y al estar ubicado en el Hospital Pediátrico la cantidad de referidos y consultas que llegan es alarmante. La Ley y los fondos asignados no contemplan ni establecen la cantidad de referidos a atender ni la cantidad de servicios a otorgarse a cada uno de los casos aceptados. Cada menor o caso aceptado puede recibir múltiples servicios y múltiples intervenciones en cada área de servicio. Esto sin contar las discusiones de caso internas e interagenciales, asistencia a Tribunales y en ocasiones hasta visitas a escuelas o entorno familiar ("field"). Al momento tenemos bajo nuestra atención 226 casos, sin contar las consultas y coordinaciones realizadas.

Los fondos asignados son usados mayormente para el pago de nómina y aportaciones patronales. La mayoría de nuestro personal, por razones presupuestarias, labora a tiempo parcial y desde el año fiscal pasado los que trabajan a tiempo completo no cuentan con el beneficio del plan médico. Esta realidad está incluso afectando nuestra capacidad de reclutar y retener a nuestro personal. Los fondos asignados en nuestro presupuesto para la partida de pediatra son para una plaza a tiempo parcial, completada por los fondos del Contrato Maestro antes mencionados, por lo cual se nos hace imposible cumplir con las consultas médicas que nos solicita el hospital. Es importante establecer que al momento de la jubilación de la doctora Mirabal su plaza quedó congelada.

Estamos al tanto de la alarmante situación fiscal de la Universidad y de la Isla en general y sabemos que no es el momento de solicitar fondos adicionales. Es nuestra responsabilidad como centro abogar por los menores de nuestro país. La situación económica impacta directamente el estado emocional y la salud física y mental de nuestra población. Ya lo hemos visto reflejado no solamente en el aumento de referidos de maltrato y abuso sexual sino en la complejidad de estos abusos. El no

atender estos casos a tiempo definitivamente implica unas consecuencias serias a corto y largo plazo en nuestra población así como en los costos resultantes al redundar en la delincuencia, criminalidad y conductas aprendidas resultantes. Esperamos que si no se pueden asignar fondos adicionales a nuestro proyecto al menos podamos recibir la cantidad estipulada por la Ley. Se aneja un informe de servicios de lo que va del presente año fiscal.